

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE RESOLUCIONES  
COREMAS SOBRE PROYECTOS ENERGÉTICOS.**

**Sesión 2ª, especial, en miércoles 1 de julio de 2009.**

**Se abrió a las 10:00 horas.**

SUMARIO

- Se recibió información de la Ministra Presidenta de CONAMA.
- Se acordó celebrar las sesiones ordinarias de la Comisión los días miércoles, de 10:00 a 11:00 horas.

Asistieron los diputados señores Alfonso De Urresti Longton (Presidente), Enrique Accorsi Opazo, René Manuel García García, Juan Lobos Krause, Alejandro Sule Fernández, Jorge Ulloa Aguillón y Patricio Vallespín López. Concurrió, además, la diputada señora Laura Soto González.

En calidad de invitada, concurrió la Ministra Presidenta de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, CONAMA, señora Ana Lya Uriarte.

El acta de la sesión 1ª quedó a disposición de los integrantes de la Comisión.

El señor **Laso** (Secretario) dio cuenta de la recepción de los siguientes documentos:

1. Oficio del Secretario de la Corporación, fechado el 29 de abril, por el cual comunica que ésta no autorizó a la Comisión para sesionar ordinariamente los días martes de 11:30 a 13:00 horas.

2. Oficio del Secretario de la Corporación, de fecha 30 de junio, por el cual comunica que ésta accedió a la petición de sesionar simultáneamente con ella el día de hoy.

3. Nota de la Fundación Terram, mediante la cual solicita audiencia para presentar el estudio denominado "Catastro de Proyectos de Generación Eléctrica en Chile". *Se tiene presente.*

4. Reemplazo temporal del diputado señor Accorsi por la diputada señora Laura Soto. *Surtió efecto sólo al inicio de la sesión.*

\* \* \* \* \*

*Después de escuchar a la Ministra señora Uriarte, se acordó invitarla nuevamente para la sesión siguiente.*

*Asimismo, se acordó celebrar las sesiones ordinarias de la Comisión los días miércoles, de 10:00 a 11:00 horas*

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en esta sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Corporación.

Sin perjuicio de lo anterior, el detalle de lo obrado en ella queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

\* \* \* \* \*

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 11:05 horas.

ALFONSO DE URRESTI LONGTON  
Presidente de la Comisión

ANDRÉS LASO CRICHTON  
Abogado Secretario

## REDACCIÓN DE SESIONES

1

### COMISIÓN INVESTIGADORA DE RESOLUCIONES COREMAS SOBRE PROYECTOS ENERGÉTICOS.

Sesión 2ª, celebrada en miércoles 1 de julio de 2009,  
de 10.05 a 11.03 horas.

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Alfonso De Urresti.

Asisten la diputada señora Laura Soto, y los diputados señores Enrique Accorsi, René Manuel García, Juan Lobos, Alejandro Sule, Jorge Ulloa y Patricio Vallespín.

Concurre como invitada la señora Ana Lya Uriarte Rodríguez, Ministra Presidenta de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.

### TEXTO DEL DEBATE

El señor DE URRESTI (Presidente).- En el nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor LASO (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor DE URRESTI (Presidente).- Tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Señor Presidente, creo que estamos en el peor de los mundos. ¿Cómo podemos citar a alguien, si no tenemos horario para funcionar?

El señor DE URRESTI (Presidente).- No, señor diputado; se había rechazado la sesión del martes y hoy es miércoles.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Tengo claro que es miércoles 1, señor Presidente. Lo que no tengo claro es si el permiso que nos dieron ayer es permanente.

El señor DE URRESTI (presidente).- Es sólo por esta sesión, señor diputado.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Lo que pasa es que no es un tema menor, no tenemos horario de funcionamiento y eso es trágico.

Usted puede invitar a quien quiera, pero si no tenemos hora para sesionar y la Sala no autoriza, debemos

## REDACCIÓN DE SESIONES

2

funcionar en Comité, excepto en esta sesión. Por lo tanto, pido que cada uno de los integrantes de la Comisión hable en sus respectivas bancadas el tema a fin de que no haya oposición cuando se solicite la Comisión Permanente. Con la experiencia que dan los años, creo que primero hay que contactarse con la Comisión y preguntar a los señores Secretarios qué día y qué hora tienen disponibles. De lo contrario, puede suceder que la queramos usar un día en que coincidamos con la Comisión y no se pueda funcionar. Por eso, insisto, en que no es un tema menor.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Consultados los Comités y los integrantes de la Comisión, esta es la hora que más nos acomoda; comenzar a las 10 AM los días miércoles, por esa razón se autorizó. Repito, es sólo por hoy, para dar inicio, escuchar a la ministra, tomar el acuerdo y una vez finalizado dejar permanente este horario. ¿Les parece?

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Creo que sí, pero aún no tenemos horario.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Corresponde recibir a la ministra.

En nombre de la Comisión, le doy la bienvenida.

El objeto de la sesión es recabar antecedentes del funcionamiento de las Coremas, principalmente en la aprobación de proyectos energéticos, que son un conjunto de situaciones a lo largo del país.

Queremos comenzar con su exposición escuchando el planteamiento y la visión que usted tiene, considerando todos los proyectos que existen, no sólo los aprobados, sino que además nos preocupa el procedimiento.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora URIARTE (doña Ana).- Gracias, señor Presidente.

Agradezco la oportunidad que me dan de poder entregar una visión, desde el punto de vista del procedimiento, respecto de la aprobación de proyectos energéticos.

Primero, quiero señalar que la Ley General de Bases del Medio Ambiente, N° 19.300, establece que deberán obligatoriamente ingresar al sistema de evaluación de impacto ambiental los siguientes proyectos: acueductos, embalses, tranques o sifones; de manera que en los mega proyectos hidroeléctricos están comprendidas líneas de transmisión eléctrica de alto voltaje y subestaciones, así como también las centrales generadoras de energía superiores a 3 megawatts, reactores, establecimientos nucleares, oleoductos y gasoductos.

## REDACCIÓN DE SESIONES

3

También ingresan al sistema de evaluación de impacto ambiental, aunque tengan una generación menor a 3 megawatts, y aquellos cuya ejecución de obras, programas o actividades se desarrollan en áreas protegidas.

Como ustedes saben, la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente distingue, una vez que un proyecto ingresa al sistema de evaluación de impacto ambiental, si lo hace vía declaración o vía estudio de impacto ambiental. El criterio para poder determinar cuándo debe ingresar vía estudio es aquel que se contiene en el artículo 11 de la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, que sustantivamente significa que aquellos proyectos que pudieran tener eventualmente impacto en la salud de las personas, en alguno de los componentes medioambientales, como suelo, aire, agua o bien aquellos que se desarrollen en áreas protegidas, deberán ingresar vía estudio de impacto ambiental en términos generales. El detalle está en esta lámina, señalado paso a paso, de manera que para efectos que podamos avanzar, lo he resumido.

Quiero agregar que se han sometido al sistema de evaluación de impacto ambiental, desde 1997 a la fecha, 370 proyectos de generación de energía, lo que significa 0,26 por ciento del total de proyectos que ha conocido el sistema de evaluación de impacto ambiental. La inversión que ha significado en estos años, de acuerdo a lo declarado al momento de ingresar al sistema -estos 370 proyectos de energía-, alcanza a 51 mil millones de dólares, lo que representa el 27,7 ó 28 por ciento, para aproximar una cifra, del total de inversión que ha sido evaluada en el sistema.

Los proyectos de inversión en materia energética son, desde luego, aquellos que representan una mayor significación económica dentro del sistema de evaluación de impacto ambiental.

Les muestro de forma gráfica, en la presentación que quedará a su disposición, que ha ingresado un mayor número de proyectos vía declaración de impacto ambiental; de estudio, para este último caso, han ingresado proyectos que potencialmente generaran los impactos a los que hacía referencia hace algunos minutos; por ejemplo, los que pudieran tener un impacto en la salud de las personas por la emisión al aire de material particulado o de dióxido de azufre, como es el caso de las centrales termoeléctricas, que utilizan como combustible el carbón, que puedan ubicarse en áreas protegidas o que tienen otro tipo de impacto sobre los recursos naturales.

Quizá resulte importante señalar un dato, porque respecto de esto existe un tratamiento general: los proyectos termoeléctricos no sólo se refieren al uso

## REDACCIÓN DE SESIONES

4

de carbón como combustible, en circunstancias de que tenemos biomasa, leña, carbón, diésel y gas natural, proyectos termoeléctricos que no utilizan carbón.

En los últimos tres años ingresaron cinco proyectos a carbón en 2007, tres en 2008 y uno en 2009, en circunstancias que en el mismo período, han ingresado, en 2007, diecinueve proyectos a diesel y gas natural en ciclo combinado, treinta en 2008 y nueve en 2009.

De esta forma, al analizar los proyectos termoeléctricos, los de mayor número son los de diesel y de gas natural.

He traído un detalle de los proyectos que han sido específicamente consultados en el oficio de licitación, sin embargo, el señor Presidente ha hecho referencia al procedimiento involucrado en la aprobación de los proyectos.

Por lo tanto, pongo a disposición el detalle de esa preocupación para que puedan analizarlo en el momento que estimen pertinente.

Quiero referirme al procedimiento utilizado para la evaluación.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Lobos.

El señor LOBOS.- Señor Presidente, no han sido solamente las termoeléctricas las que motivan este debate, sino también los permisos que se han otorgado para proyectos de hidroelectricidad, sobre todo, aquéllos que no cuentan con los derechos de agua necesarios, es decir, los que han sido presentados casi vulnerando lo que es la definición de una central de pasada. También hay que considerar los que en sus obras de ingeniería tienen algunos elementos que ponen en riesgo a la población ubicada río abajo.

Entonces, con su venia, señor Presidente, quiero que se incluya en el estudio de esta Comisión algunos proyectos que si bien no son termoeléctricos, tienen algunos detalles que los tornan peligrosos para los seres humanos, además pido incluir aquellos proyectos que afectarán la agricultura de riego.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Estoy de acuerdo y en esa dirección avanzamos. Uno de los objetivos de esta Comisión es analizar el procedimiento de las Coremas, y de qué manera, tanto los proyectos hidroeléctricos como de ciclo combinado se han visto afectados.

Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

## REDACCIÓN DE SESIONES

5

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Señor Presidente, me gustaría que la ministra aborde un tema que considero importante.

Lo primero es evaluar en su conjunto qué sistema es menos dañino, por ejemplo, la represa de Aisén o cuarenta centrales de paso, que prácticamente no se notan y que producen la misma energía.

En segundo lugar, me llama la atención que se presentan proyectos sin tener la disponibilidad del agua.

La ministra sabe perfectamente que cuando se está en un comité de agua potable rural, la primera preocupación es el agua, porque podemos hacer miles de proyectos, pero sin ella nada es posible.

En tercer lugar, se están concediendo permisos -entre gallos y medianoche- mediante subterfugios. Me refiero específicamente al caso de Reigolil, en la comuna de Curarrehue, en que se piden concesiones mineras y en donde hacen "pebre" los campos de las comunidades; no les consultan y más encima se meten adentro y llaman a la fuerza pública, porque tienen todas las concesiones mineras.

En ese sentido, evaluaría el impacto que produce este atropello a las comunidades mapuches.

Quiero recordar el tremendo problema que se creó por el río Toltén, en que me contestaron que no había ningún proyecto pedido, sino solamente el agua del río Toltén. Sin embargo, dentro de los argumentos que dan para pedir el agua, es que a futuro habrá una represa en ese río.

En consecuencia, señora ministra, lo importante es saber dónde se construirá la represa. Si se autoriza la represa al comienzo del río no habrá ningún problema, pero si se autoriza en otra ubicación, al final del río, liquida todos los embalses, liquida todo el riego y todas las APR. En consecuencia, es muy importante el lugar donde usted otorgue el permiso de construcción.

Es preferible cambiar la bocatoma al principio del río que colocarla al final, porque eso liquida automáticamente la utilidad para toda la gente.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sule.

El señor SULE.- Señor Presidente, dejemos que la ministra prosiga con la presentación, porque hay muchas preguntas al respecto.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Hay muchas consultas.

En las regiones de La Araucanía, del Biobío, del Libertador Bernardo O'Higgins, de Los Lagos y de Los

## REDACCIÓN DE SESIONES

6

Ríos, tenemos enormes inconvenientes, y existe una idea ilustrativa de cómo ellos afectan a los agricultores, a las comunidades indígenas y a los parques nacionales.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de la suspensión:*

El señor DE URRESTI (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la ministra.

La señora URIARTE (doña Ana Lya).- Nuestro país ha construido diversas políticas energéticas, mineras, hídricas, etcétera, pero la política ambiental ha llegado en último momento.

Desde 1994 contamos con la ley de bases del Medio Ambiente. Naturalmente el esfuerzo que hoy se está haciendo por crear un Ministerio de Medio Ambiente y una Superintendencia de Medio Ambiente, tiene por objeto lograr equilibrar la existencia de las distintas políticas al interior del Estado, de manera que convivan pacíficamente, garantizando gobernabilidad.

La variable ambiental está incorporada, pero fundamentalmente bajo el concepto de desarrollo sustentable, que significa, básicamente, equilibrio entre crecimiento económico, protección ambiental y equidad social.

Todos los temas que planteó el honorable diputado señor García están incluidos en estas tres variables, porque necesitamos crecimiento económico, protección ambiental y también equidad social. Lo digo porque el lugar donde se ubique, por ejemplo, la bocatoma de una central, no es menor para la equidad social de los agricultores, sean pequeños o grandes. No hablamos de grandes empresas productivas.

Sin embargo, como el país necesita crecer, requiere energía, por lo que debemos compatibilizar estas diversas variables.

El tema ambiental surge actualmente de manera importante en distintos sectores. El planteamiento de la constitución del Ministerio de Medio Ambiente busca que las negociaciones que existan tengan un equilibrio y estén en igualdad de condiciones, lo cual en la actualidad no se ha alcanzado.

Por lo tanto, muchos de los temas planteados por el diputado señor García, tienen su origen en la ausencia de la variable ambiental en las distintas políticas sectoriales. Como ministerio estamos en búsqueda de su corrección, sin embargo, al país todavía le cuesta; y es por eso que aún no existe la aprobación

## REDACCIÓN DE SESIONES

7

para el ministerio y la superintendencia de Medio Ambiente.

¿Qué es lo que ha ocurrido en política energética? En nuestro país se dio un estatuto muy especial en donde se establece que los proyectos energéticos no son programados ni presentados por el Estado ni por el aparato gubernativo, sino que por el sector privado o el sector público con presencia de empresa pública -por ejemplo, ENAP-, quienes tienen la iniciativa y el impulso para presentar proyectos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

En ese momento se debe efectuar la evaluación ambiental del proyecto. La dirección regional de la Conama o su dirección ejecutiva, en caso de que éste abarque dos o más regiones, lo recibe y lo entrega a cada uno de los servicios públicos con competencia ambiental, a los que les pide su pronunciamiento. De manera tal, cuando se aprueba un proyecto que queda plasmado en una resolución de calificación ambiental estamos diciendo que ha habido una evaluación integrada del proyecto de los distintos sectores, en cuya lógica de votación no hay un sector que tenga una prioridad o priorización respecto de otro. Si así fuere, podríamos entender, por ejemplo, que el director regional de Conama, tiene un voto cualificado de mayor ponderación que el del Seremi de Agricultura o que el de Economía. Eso no es así; se procede a efectuar una votación limpia, en la que estamos en igualdad de condiciones.

Por ejemplo, la Conama votó en contra del proyecto de la central hidroeléctrica Palmar Correntoso, al interior del Parque Nacional Puyehue, pero éste finalmente se aprobó, puesto que ganaron los que votaron a favor.

En el caso de Guacolda III, extensión Atacama, en 2007, Conama votó en contra de su ampliación, no por oponerse al proyecto, sino porque estimábamos que debía ingresar vía estudio de impacto ambiental, pero perdimos la votación catorce a cuatro. ¿Es eso ilegal?

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Pero, ¿qué pasa si la gana?

La señora URIARTE (doña Ana Lya).- Ocurre lo que aquí se ha señalado. Es decir se puede establecer que un proyecto debe cambiar de lugar, por considerarse que no debe ejecutarse en determinada zona, o que debe ingresar por estudio en vez de declaración de impacto ambiental. Eso es lo que pasa.

Entonces, en la lógica de cómo está previsto que opere el sistema, la ilegalidad no está necesariamente ligada al criterio de aprobación técnica

## REDACCIÓN DE SESIONES

8

de la Conama, porque es un voto más. Eso es lo que quiero graficar.

En consecuencia, como ministra presidenta de la Comisión Nacional de Medio Ambiente mi pronunciamiento no puede versar sobre una legalidad o ilegalidad de los procedimientos, pero sí puedo señalar cómo fueron realizados y cuál fue la actuación del servicio que está bajo mi dirección política más que jerárquica, porque la Conama tiene un director ejecutivo, que es el jefe superior de ese servicio. El Consejo de Ministros tiene la dirección de Conama.

Por lo tanto, todos los proyectos energéticos consultados están gatillados por iniciativa privada y no por el Estado, en una planificación hecha por el sector privado, no por el público, en que la elección de los emplazamientos y el tipo de proyectos ha sido definición privada, sin que exista posibilidad en el procedimiento actualmente establecido para oponerse a eso. Este tema no es solucionable por la ley ambiental, porque tiene que ver con una política energética y con leyes que rigen la materia energética en Chile.

Lo mismo ocurre con la minería, puesto que las pertenencias mineras y el tratamiento de esa materia son muy particulares. Todos sabemos que en muchas ocasiones las pertenencias mineras son solicitadas para efectos de bloquear cualquier otro proyecto que se vaya a desarrollar y tener un derecho preferente de desarrollo de actividad por sobre otra. En este caso, la actividad minera tiene preferencia sobre la agrícola, sin ningún tipo de posible argumento en contra.

Con lo que estoy diciendo, quiero graficar que en el procedimiento que vamos a ir viendo proyecto por proyecto probablemente esta citación se va a extender si es necesario abordar cada uno de los proyectos que viene en las carpetas. En cada uno, se recibió el proyecto, fue objeto de evaluación por los servicios, los que emitieron su pronunciamiento y en la Corema -es decir, en la votación general de intendentes, gobernadores, seremis y consejeros regionales- se produjo una votación mayoritaria por la aprobación -en este caso, de todos y cada uno de los proyectos-, no así en el caso de Barrancones y Farellones, que fueron retirados del sistema.

Están las fotocopias disponibles con el desarrollo de los proyectos y su número, que fue lo que la Comisión pidió como minuta de presentación.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Señor Presidente, llevo viendo el proyecto de las antenas hace

## REDACCIÓN DE SESIONES

9

quince años. Lo presentamos junto con el diputado Juan Pablo Letelier, hoy senador. Como anécdota, cuando se legisló sobre las telecomunicaciones, ley 1 y 2, no tomamos en cuenta los celulares. No consideramos que valiera la pena, porque en esos momentos había tres millones de teléfonos fijos y diez mil celulares.

A mí, entre comillas, no me preocupa el medio ambiente como agricultor, porque no conozco un solo agricultor que quiera destruir su medio ambiente. Lo tengo metido en los genes. Es más, tengo campo y cuando me falta leña prefiero comprarla y no botar mis árboles. Estamos cuidando el medio ambiente.

Pero tenemos una tara, puesto que hay gente más papista que el Papa, porque no quiere botar ningún árbol ni hacer ningún camino ni modificación. Entonces, esta materia hay que complementarla, porque nos vamos a ver en problemas cuando, en un momento determinado, por ejemplo, alguna empresa pida la solicitud de factibilidad para construir dos mil viviendas en Santiago. ¿Qué pasa cuando se dice que no hay disponibilidad? Hay problemas. En Antofagasta y en Temuco pase lo mismo, de manera que nos encontramos en un tremendo lío.

En ese sentido, yo evaluaría cada central en su mérito, ya que a lo mejor es mucho más fácil autorizar treinta centrales de paso que copen Aisén y no construir la de Aisén. Es una propuesta, una alternativa.

Pero lo que más me llamó la atención son los proyectos mineros. Hay que analizarlo, porque si se pide en Valdivia y en Paillaco una proyección minera de 5 mil hectáreas para sacar cobre ésta tendría que llegar a China, porque cobre no hay, o sea, esa cuestión es un chamullo; todos lo sabemos. Lo mismo ocurre si llega un señor pide una concesión de 1.600 hectáreas para sacar piedra pómez para lavar blue jeans. Hay que tener un poco de criterio.

Ahora, se puede plantear que los proyectos tienen proyección minera, pero si una persona planta frutales eso se puede contraponer señalando que no se pueden romper y hasta ahí llega la proyección minera. O sea, hay una pila de cuestiones que se podrían plantear.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Perdón, señor diputado, en aras del tiempo. Como usted avanza en una derivada que es importante en relación con la exposición de la ministra, le pediría que viera de qué manera lo precisamos o pedimos a la ministra que ahondemos en ese camino en la próxima sesión.

El señor GARCÍA (don René Manuel).- Quiero señalar a la ministra una sola cosa, porque estamos en la hora.

## REDACCIÓN DE SESIONES

10

Con el diputado De Urresti hemos estado atentos a esta materia, pero me preocupa que sea un freno, una luz roja o una luz verde. Por ejemplo, cuando la Corema o la Conama pone luz roja la orden llega de Santiago. Se acabó. Claro ejemplo de eso es lo sucedido en el Río Cruces, ya que había preocupación por la muerte de los cisnes y de repente se abrieron las compuertas y siguió todo igual. Entonces, de verdad creo que debiera haber consultoras externas con criterios imparciales. Eso es lo que me preocupa. No me preocupan los funcionarios de Gobierno, sino que éstos van a recibir una orden.

Por lo tanto, cada proyecto en su mérito, analicemos costo-beneficio y nos ahorramos todos los problemas. Si hay que poner una central en un parque nacional que por lo menos no se utilicen canales abiertos, sino tubos, que no se van a ver. O sea, se deben pedir algunas exigencias.

El señor DE URRESTI (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Accorsi.

El señor ACCORSI.- Señor Presidente, la creación de esta Comisión tiene una raíz que es el denominador común de todo: la participación ciudadana.

Creo que esta Comisión se creó por ese problema, pues hay una tremenda pata coja respecto de la participación ciudadana dentro de los procesos que se llevan a cabo en la aprobación de los proyectos. Creo que si tuviéramos un cierto equilibrio y si la participación ciudadana se reglamentara, esta comisión no hubiera existido. Esa es mi humilde impresión.

A mi juicio, el tema central es cómo habrá que hacer las políticas energéticas, porque escuchamos que todos los proyectos son de iniciativa del sector privado y hemos dicho que la Comisión de Recursos Naturales se ha transformado en el muro de los lamentos de todos, a raíz de lo cual se creó esta Comisión, pues las personas se han sentido pasadas a llevar en sus derechos, ya que no tienen los instrumentos. ¿Dónde llegamos al final? A la judicialización. Eso ha sucedido en el último tiempo, puesto que todos hemos visto que se han parado varias centrales por orden de la judicatura, porque la gente se siente indefensa.

Por lo tanto, es un tema central que debemos discutir y analizar si queremos llegar a alguna conclusión importante

El señor DE URRESTI (Presidente).- Señores diputados, junto con proponer que las sesiones ordinarias se lleven a cabo todos los miércoles, a las 10 horas, en una sala por definir, hago presente que invitaremos nuevamente a la ministra presidenta de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, señora Ana Lya Uriarte, para

## REDACCIÓN DE SESIONES

11

la próxima sesión, con el objeto de que termine su exposición, concentrada en los aspectos señalados por los diputados señores Enrique Accorsi, René Manuel García y Alejandro Sule.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 11.03 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA**

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.